

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**17914** *Anuncio de la notaría de don Blas Jaime Giménez Ballesta, sobre subasta notarial.*

En mi notaría, sita en Orihuela, Avenida José Antonio, número 4, entresuelo, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de las siguientes fincas hipotecadas:

1.Tres. Local en planta baja, número 1, Sector "A", del edificio denominado Vega-Sol, sito en término de Orihuela, partido de la Puerta de Murcia, en el Raiguero de Bonanza. Tiene una superficie útil de trescientos dieciséis metros, cuarenta y cinco decímetros cuadrados.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Orihuela número uno, al tomo 2.171, libro 1.712 de Orihuela, folio 18, finca 134.468, inscripción 2.<sup>a</sup>

2. Cuatro. Local en planta baja, número 2, Sector "A", del edificio denominado Vega-Sol, sito en término de Orihuela, partido de la Puerta de Murcia, en el Raiguero de Bonanza. Tiene una superficie útil de ciento noventa y siete metros y veinticinco decímetros cuadrados (197,25 m<sup>2</sup>).

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Orihuela número uno, al tomo 2.171, libro 1.712 de Orihuela, folio 20, finca 134.470, inscripción 2.<sup>a</sup>

Título de ambas: Le pertenecen a la mercantil "Promociones Turísticas Tu Sueño Español, S.L." el pleno dominio, en virtud de escritura de obra nueva y división horizontal de fecha 15 de diciembre de 2004, ante el Notario que fue de Orihuela don Antonio Artero García.

Procediendo la subasta de las fincas se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La 1.<sup>a</sup> subasta el 22 de junio de dos mil doce, a las 10 horas, siendo el tipo base el de doscientos ochenta y cinco mil setenta y nueve euros, sesenta y tres céntimos de euro (285.079,63 euros) para el componente número tres, y doscientos sesenta y tres mil setecientos treinta y seis euros, setenta y siete céntimos de euro (263.736,77 euros) para el componente número cuatro; de no haber postor o si resultare fallida, la 2.<sup>a</sup> subasta, el 20 de julio de dos mil doce a las 10 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismo casos, la 3.<sup>a</sup> subasta el 19 de septiembre de dos mil doce, a las 10 horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 24 de septiembre de dos mil doce a las 10 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> subasta y en la 3.<sup>a</sup> un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán

hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañado el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Orihuela, 18 de mayo de 2012.- Jaime Giménez Ballesta, Notario.

ID: A120037283-1